Zaragoza
AYUNTAMIENTO

DOCUMENTO Nº6

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA MÉMORIA TÉCNICA.

Introducir la perspectiva de género en un documento, en este caso en una memoria técnica, implica que en cada uno de los puntos o aspectos que comprende la memoria se reflexione sobre qué podemos aportar en ese aspecto concreto, para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

De modo orientativo podrán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

I.-ASPECTOS GENERALES Y BÁSICOS EN TODA LA MEMORIA:

- Utilización de lenguaje inclusivo y no sexista.
- Presentación de datos desagregados por sexo y porcentajes.

II.-INTRODUCCIÓN

- En la introducción o explicación de motivos o justificación del objeto del contrato: podremos hacer un análisis de la situación diferencial en que se encuentran los hombres y las mujeres, en el sector que vamos a intervenir, tanto cuantitativa como cualitativamente. Por ejemplo: datos sobre hombres y mujeres que trabajan en el sector, en los puestos de trabajo con responsabilidad, las diferencias salariales o brecha salarial de género... Número y porcentaje de mujeres y hombres a los que puede afectar el contrato, características principales de cómo afecta a mujeres y hombres de forma diferenciada, principales diferencias detectadas...
- Identificación de hábitos, valores, costumbres, creencias sociales relacionadas con el género que tienen incidencia en el ámbito de aplicación del contrato y que a lo largo de la intervención pueden ser modificadas en positivo o por el contrario afirmar o consolidar las situaciones de desigualdad.
- Con todo ello se puede hacer un pequeño diagnóstico de la situación de género de la que se parte y podremos establecer objetivos y actuaciones para mejorar la situación. Esta primera parte de la memoria ayudará a realizar el Informe Final de

Impacto de Género.

- Previsión de resultados: es importante señalar la previsión de resultados directos del contrato, por ejemplo en el número y porcentajes de mujeres y hombres a los que se dirige o que van a participar en el objeto del contrato; cambios que se esperan relacionados con el género en el ámbito de aplicación del contrato, plazos, consecuencias...
- Contribución a las políticas de igualdad, identificando los objetivos que se pretenden conseguir con la contratación en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.

III.-OBJETIVOS Y ACTUACIONES:

En los objetivos de la memoria introducir siempre objetivos para la igualdad entre mujeres y hombres, que permitan posteriormente ser evaluados, además de tener en cuenta como los objetivos generales de la contratación afectan a la igualdad.

En las actuaciones, medidas, acciones a desarrollar es imprescindible introducir aquellas que se van a realizar para favorecer la igualdad o disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres en el objeto de la contratación y que ayudaran a la consecución de los objetivos previamente fijados.

IV.-POLÍTICA DE PERSONAL DE LA EMPRESA:

Las políticas de personal de las empresas son una de las herramientas más eficaces para contribuir a la igualdad entre los sexos y se pueden concretar en medidas de selección, contratación, de promoción, remuneración, estabilidad y permanencia, representación, conciliación...

Nota: documento orientativo para la valoración de la memoria técnica por parte del servicio gestor y posible orientación para las empresas licitadoras.